



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA N° 004-2024-RES-PROC-017-2024-MTC/20

En la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones de la Sala de Evaluación, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima, se reunieron los integrantes Evaluadores encargados de la preparación, conducción y realización del Régimen Especial N° 017-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el “SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARA EL PACRI MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARÍA – SANTA TERESA- PUENTE HIDROELÉCTRICA MACHU PICCHU, REGIÓN CUSCO”, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas

El quórum necesario que exige la Directiva N° 008-2023-MTC/20, se logró con la presencia de los siguientes integrantes:

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependence, and Role. Rows include Presidente (CAROL YANINA ALOR SALOMÉ), Miembro (TONY RUBINA PERDOMO), and Miembro (GLADYS MESTANZA ROJAS).

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al numeral 5.11 de las disposiciones generales “El listado de postores se determinará sobre la base de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora señalada para el proceso de contratación. El orden se determinará en función a la fecha y hora de recepción registrada en el PORTAL DE CONTRATACIONES MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1559 de la página web de PROVIAS NACIONAL”.

En tal sentido, según el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y la página web, se recibieron las propuestas que se señalan a continuación, según el reporte electrónico emitido:

Listado de Propuestas. Includes fields for Nro de Proceso (RES 17-2024), Servicio/Obra (SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO...), Fecha Publicación (25/07/2024), and Fecha Finalización (31/07/2024 23:59:00). Below is a table with columns: Postor, Correo, Fecha Propuesta, and Archivo.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Los evaluadores realizaron la apertura de ofertas en las instalaciones de la sala de evaluación, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima. Se procedió a la descarga y apertura de la ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas.

De acuerdo al siguiente detalle:

| POSTOR | Fecha | Hora de recepción |
|---------------------------------|------------|-------------------|
| ARQUEOLOGOS A.Y.A.C. - E.I.R.L. | 31/07/2024 | 19:43:32 |
| Roberto Aldo Noriega Gutierrez | 31/07/2024 | 21:02:06 |
| AWQAPHUYA S.R.L | 31/07/2024 | 21:21:48 |
| LAGUITOS PERU E.I.R.L. | 31/07/2024 | 22:11:58 |
| ROCIO CORAS CONTRERAS | 31/07/2024 | 23:19:14 |
| SERCONSAR SAC | 31/07/2024 | 23:59:17 |

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, los evaluadores proceden a revisar los documentos de presentación obligatoria, documentos para la admisión de las ofertas, exigidos en el numeral 5.13.1 Contenido de la oferta de los Documentos de la Contratación del presente procedimiento, y acuerdan lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| N o | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | POSTORES | | | | | |
|--------|--|------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | | ARQUEOLOGOS A.Y.A.C. - E.I.R.L. | ROBERTO ALDO NORIEGA GUTIERREZ | AWQAPHUYA S.R.L. | LAGUITOS PERU E.I.R.L. | ROCIO CORAS CONTRERAS | SERCON SAR SAC |
| | Documentación de presentación obligatoria | | | | | | |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE PÁGINA 348 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 70 | SI CUMPLE FOLIO 4 | SI CUMPLE FOLIO 215 | SI CUMPLE PÁGINA 10 |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SI CUMPLE PÁGINA 347 Y 346 | SI CUMPLE | SI CUMPLE FOLIOS 84 AL 89 | SI CUMPLE FOLIO 06 AL 08 | SI CUMPLE FOLIOS 205 Postor presenta DNI | SI CUMPLE PÁGINAS 4 AL 8 Postor presenta DNI |
| c) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°2) Cuando se trate de Consorcio, esta declaracion jurada será presentada por cada uno de los consorciados. | SI CUMPLE PÁGINA 345 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 83 | SI CUMPLE FOLIO 11 | SI CUMPLE FOLIO 214 | SI CUMPLE PÁGINAS 11 |
| d) | Declaración jurada de no tener impedimentos y otros (Anexo N° 3). Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. | SI CUMPLE PÁGINA 344 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 82 (EL FORMATO NO ES EL REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCESO) | SI CUMPLE FOLIO 12 | SI CUMPLE FOLIO 213 | SI CUMPLE PAGINA 12 |
| e) | Declaración jurada de plazo del servicio de servicio (Anexo N° 4) | SI CUMPLE PÁGINA 343 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 81 | SI CUMPLE FOLIO 13 | SI CUMPLE FOLIO 212 | SI CUMPLE PAGINA 13 |





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| f) | Promesa formal del consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
|--|---|--|--------------------|---|---|--|--|
| g) | El precio de la oferta en SOLES - Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | SI CUMPLE PÁGINA 342 Y 341 El postor adjunta el desgregado de partidas, no es muy legible | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 80 El postor no adjunta desgregado de partidas | SI CUMPLE FOLIO 14 El postor no adjunta desgregado de partidas | NO CUMPLE FOLIOS 218 Y 219 El postor señala como moneda centavos o céntimos , por lo que no se entiende la moneda de la oferta | SI CUMPLE PAGINA 14 Y 15 El postor adjunta desgregado de partidas |
| h | Declaración jurada de no tener más de dos (02) contratos resueltos con la Entidad, en los últimos 05 años, antes de la presentación de ofertas. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. | SI CUMPLE PÁGINA 290 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 74 | SI CUMPLE FOLIO 15 | SI CUMPLE FOLIO 209 | SI CUMPLE PAGINA 18 |
| i | Declaración jurada de no tener más de dos (02) contratos vigentes con la Entidad. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. | SI CUMPLE PÁGINA 289 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 73 | SI CUMPLE FOLIO 16 | SI CUMPLE FOLIO 208 | SI CUMPLE PAGINA 19 |
| j | Declaración jurada que el personal clave propuesto no tendrá más de un (01) contrato vigente con la Entidad. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio | SI CUMPLE PÁGINA 288 | NO CUMPLE | SI CUMPLE FOLIO 72 | SI CUMPLE FOLIO 17 | SI CUMPLE FOLIO 207 | SI CUMPLE PAGINA 20 |
| ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA) | | ADMITIDA | NO ADMITIDO | ADMITIDA | ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA |
| Observaciones | | | HOJAS NO FOLIADAS | | | | HOJAS NO FOLIADAS |





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

"Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 5.9.1. de la Directiva N° 008-2023-MTC/20."

Luego de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, los Evaluadores pasan a la siguiente etapa del procedimiento de contratación, siendo esta la evaluación de ofertas; a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

"Los Evaluadores, asignan un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios":

Se obtiene el siguiente resultado:

| ANEXO N° 02 - EVALUACION DE OFERTAS | | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------|------------------|----------------|--------------------|---|
| EVALUACIÓN | | | PUNTAJE MÁXIMO | VALOR ESTIMADO | | |
| A. | PRECIO | | | | | |
| | Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | | 100.00 | S/. 331,886.80 | | |
| PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN | OFERTA ECONOMICA | PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO | PUNTAJE (PRECIO) | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN | |
| 1 | ARQUEOLOGOS A.Y.A.C. - E.I.R.L. | S/. 303,789.85 | 91.53% | 0.00 | 0.00 | 2 |
| 3 | AWQAPHUYA S.R.L. | S/. 330,200.80 | 99.49% | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 4 | LAGUITOS PERU E.I.R.L. | S/. 298,698.12 | 90.00% | 100.00 | 100.00 | 1 |
| 5 | SERCONSAR SAC | S/. 313,891.80 | 94.58% | 0.00 | 0.00 | 3 |

DE LA CALIFICAIÓN DE OFERTAS

"Luego de culminada la evaluación, los Evaluadores califican al postor que obtuvo el primer lugar y segundo lugar verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en los documentos de contratación. La oferta del postor que no cumpla con dichos requisitos será descalificada".

Teniendo en consideración del orden de prelación se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, con el siguiente detalle:

| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION | 1° LAGUITOS PERU E.I.R.L. | 2° ARQUEOLOGOS A.Y.A.C. - E.I.R.L. | 3° SERCONSAR SAC | 4° AWQAPHUYA S.R.L. |
|--|---------------------------|------------------------------------|------------------|---------------------|
| A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | | | |





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 5 columns and 4 rows. Row 1: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. Row 2: CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE. Row 3: FORMACIÓN ACADÉMICA. Row 4: REQUISITOS for Archaeologist Director and Resident.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 5 columns and 5 rows. Row 1: B.2 CAPACITACIÓN. Row 2: Requisites: Arqueólogo Director... Arqueólogo residente... Row 3: C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL. Row 4: C.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO. Row 5: D EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Table with 5 columns: Requisitos, CUMPLE, PRESENTA FACTURAS PERO NO ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO, ASIMISMO PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO EN EL QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente NO CUMPLE, CUMPLE, -

OBSERVACIÓN: (*) Si bien el procedimiento de contratación se enmarca en el Decreto Legislativo N° 1559, el cual señala: “Se autoriza, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las entidades del gobierno nacional titulares de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC) a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo”; se precisa que los términos de referencia y las disposiciones generales, establecen que la capacitación debe ser en horas lectivas, motivo por el cual en amparo de la Resolución N° 00252 -2024-TCE-S1, del Tribunal de Contrataciones Del Estado, no corresponde a los evaluadores la conversión.

DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los evaluadores, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a al cuadro de calificación de las ofertas que forman parte del Acta, proceden a declarar DESIERTO el procedimiento de selección Régimen Especial N° 017-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el “SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARA EL PACRI MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARÍA – SANTA TERESA- PUENTE HIDROELÉCTRICA MACHU PICCHU, REGIÓN CUSCO”.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los evaluadores procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar se dio por concluida la reunión a las 17:30 pm, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Handwritten signature of Carol Yanina Alor Salomé

CAROL YANINA ALOR SALOMÉ
Presidente Evaluador

TONY RUBINA PERDOMO
Miembro Evaluador

GLADYS MESTANZA ROJAS
Miembro Evaluador

